

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Proceso: GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL							Código: F-3-4-17V1
		Formato: INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA							FECHA: 16-09-2022
		NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN	IDIOMA	MEDIO DE CONSERVACIÓN Y/O SOPORTE	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO LEGÍTIMO DE LA EXCEPCIÓN	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y JURÍDICO DE LA EXCEPCIÓN	EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE LA CLASIFICACIÓN O RESERVA
GRUPO CREDITOS Y CARTERA	ACTAS	Actas subcomité programa de créditos	ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CLASIFICADA	Ley 1266 de 2008, "HÁBEAS DATA" Ley 1328 de 2009, artículo 7. Ley 1581 de 2012. Ley 1712-2014 Artículo 18 literal a)	Constitución Política, Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. Ley 1266 de 2008, "HÁBEAS DATA" Por la cual se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Art. 7. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas (i) Guardar la reserva de la información suministrada por el consumidor financiero. Ley 1581. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Ley 1328 de 2009, artículo 7. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas. Las entidades vigiladas tendrán las siguientes obligaciones especiales (i) Guardar la reserva de la información suministrada por el consumidor financiero y que tenga carácter de reservada en los términos establecidos en las normas correspondientes, sin perjuicio de su suministro a las autoridades competentes.	TOTAL	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del Artículo 18 de la Ley y 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTAS	Acta comité convivencia laboral	ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CLASIFICADA	Art. 18, literal a); El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado por el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011	Puede afectar el derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad. De acuerdo a las acciones en el acta de comité se aplicara la ley o norma que aplique.	TOTAL	Se conocerá en el contenido del acta
GRUPO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	DECLARACIONES	Declaraciones de exportación	ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CLASIFICADA	Ley 1266 de 2008, "HÁBEAS DATA" Ley 1328 de 2009, artículo 7. Ley 1581 de 2012.	Ley 1266 de 2008, "HÁBEAS DATA" Por la cual se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Art. 7. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas (i) Guardar la reserva de la información suministrada por el consumidor financiero. Ley 1581. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	PARCIAL	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del Artículo 18 de la Ley y 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.
GRUPO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	DECLARACIONES	Declaraciones de importación en depósito	ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CLASIFICADA			PARCIAL	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del Artículo 18 de la Ley y 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.
GRUPO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	DECLARACIONES	Declaraciones de importación directas	ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CLASIFICADA			PARCIAL	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del Artículo 18 de la Ley y 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.
GRUPO TALENTO HUMANO	HISTORIAS LABORALES		ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CLASIFICADA	Ley 1712 de 2014 Artículo 18 literal a)	Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales Artículo 5, Artículo 6 Constitución Política, Artículo 15. Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 5. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.	PARCIAL	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del Artículo 18 de la Ley y 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.
GRUPO TESORERIA	CONCILIACIONES BANCARIAS		ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CALSIFICADA	Información que puede contener datos reservados, datos sensibles o datos financieros y/o comerciales.	Ley 1266 de 2008 artículo 3 literal h). Ley 1712 de 2014 artículo 18 literal a). Ley 1437 de 2011. Ley 1755 DE 2015 artículo 24 numerales 4 y 5.	TOTAL	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del Artículo 18 de la Ley y 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.
GRUPO TALENTO HUMANO	NOMINA		ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CALSIFICADA	Contiene información sensible financiera de los beneficiarios.	Ley 1712 de 2014 artículo 18 Lit a) Ley 1581 de 2012 artículo 5 Ley 1266 de 2008 Art 3 Lit h) Ley 1437 de 2011 artículos 24 LEY 1755 DE 2015, 25 y 26.	TOTAL	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del Artículo 18 de la Ley y 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.
GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	PROCESOS	Proceso Disciplinario	ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CALSIFICADA	Ley 1712-2014 artículo 18 literal a).	Constitución Política de Colombia, Artículo 29 que regula el debido proceso de las actuaciones administrativas. Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, en su artículo 95.	TOTAL	Es parcial frente al momento procesal de la investigación disciplinaria (pliego de cargos) que es variable entre un mes y máximo 5 años y según lo determine la Ley frente a situaciones particulares
GRUPO PRESUPUESTO	RESERVAS PRESUPUESTALES		ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / CALSIFICADA	Constitucion Política de Colombia Ley 1712-2014 artículo 18.	Constitucion Política de Colombia Ley 1712-2014 artículo 18.	PARCIAL	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del Artículo 18 de la Ley y 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.
GRUPO TALENTO HUMANO	BATERIA PSICOSOCIAL		ESPAÑOL	ELECTRONICO / PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA / RESERVADA	Ley 1712 de 2014 Artículo 18 literal a)	Ley 1712 de 2014 Artículo 18 literal a)	TOTAL	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del Artículo 18 de la Ley y 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.